

CRONOGRAMA DE LOS TRÁMITES Y PLAZOS A TENER EN CUENTA PARA LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO PARA EL CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN ADE

CONVOCATORIA DE DICIEMBRE CURSO 2017/2018

4 de DICIEMBRE 2017 a las 14:00 horas, último día para que el/la alumno/a presente el ANEXO IV “MODELO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO”, a través del cual se comunicará que se va a defender el TFG en la convocatoria de DICIEMBRE, firmado por el/la alumno/a y el/la tutor/a. El anexo debe ser presentado y registrado en el CEGECA de la Facultad según figura en la disposición octava, apartado primero de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela. Una vez presentada esta solicitud, tal y como establece la disposición novena, si el/la alumno/a finalmente no defendiera el TFG le correrá convocatoria.

Este mismo día, la persona que tutoriza debe enviar el TFG y el ANEXO I “INFORME DEL TUTOR/A DE TRABAJO DE FIN DE GRADO” con la valoración del TFG. Se seguirá lo establecido en la disposición octava en su apartado 2 de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela. Estos documentos se enviarán por correo electrónico a la facultad: facultad.csjori@umh.es En el asunto del correo deberá constar “TFG_CADE_nombre del alumno”.

Miércoles 12 DE DICIEMBRE DE 2017. Según preceptúa la disposición octava en su apartado 4 de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, la facultad hará pública la convocatoria de evaluación indicando tribunal, fecha, aula y hora para la defensa de cada uno de los TFG.

Jueves 19 DE DICIEMBRE DE 2017. DEFENSA DEL TFG

Según establece el punto 6 de la disposición novena de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, si los **programas de antiplagio** ponen de manifiesto que en la elaboración del TFG se ha producido plagio, la calificación será “suspense”.

La revisión de la calificación asignada por el Tribunal tras la lectura del TFG, según lo previsto en la disposición duodécima de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, se solicitará cumplimentando el Anexo VII que se entregará al/la presidente/a del tribunal evaluador.